



Buscar...

Editar

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Cargo
Título
Número JOSE JULIÁN
Apellidos HURTADO QUINTERO
Fecha de Nacimiento 6/05/1977 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel Educativo Posgrado
Género Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No
Nombre y apellido JOSE JULIÁN HURTADO QUINTERO
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 75146128
Dirección
Código postal
Estrato 6
Ubicación Manizales
País COLOMBIA
Correo electrónico julian.hurtado@susuerte.com
Teléfono
Teléfono celular 3217014940



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad
Respuesta
SMS para recuperar la contraseña

Editar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.146.128

HURTADO QUINTERO

APELLIDOS

JOSE JULIAN

NOMBRES

FIRMA

USO EXCLUSIVO
MUNICIPIO DE CHINCHINA
RENOVACION CONTRATO
PDV REVISTERIA
05-01-2025



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1977

CHINCHINA
(CALDAS)

LOGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

O-

G.S. RH

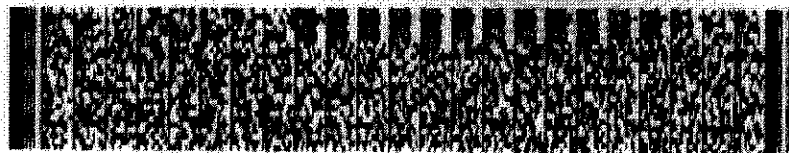
M

SEXO

07-JUL-1995 CHINCHINA

FECHA Y LOGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL MARCHES TORRES



A-2603100-00110122-M-0075146128-20081024

0004755108A 1

4190011887

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

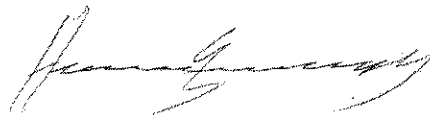
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:19:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8100003178
Código de Verificación	8100003178260102091956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:18:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75146128
Código de Verificación	75146128260102091839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287327794



PIB
09:23:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JULIAN HURTADO QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75146128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287327980



PIB
09:24:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUSUERTE S.A. identificado(a) con NIT número 8100003178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

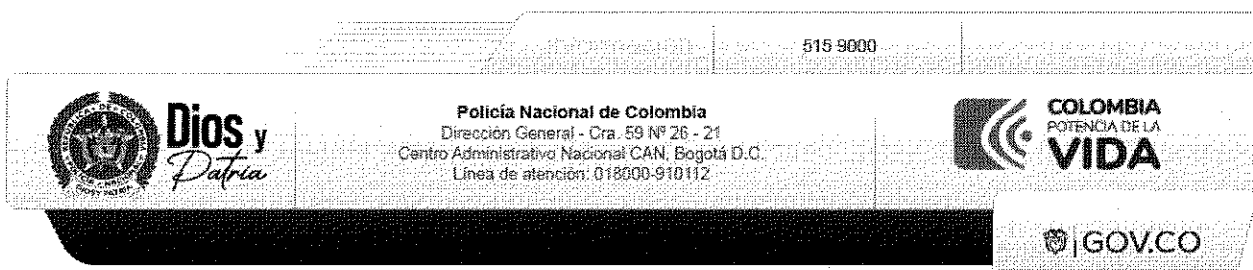
Que a la fecha, 02/01/2026 09:28:55 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 810000317**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131572681**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

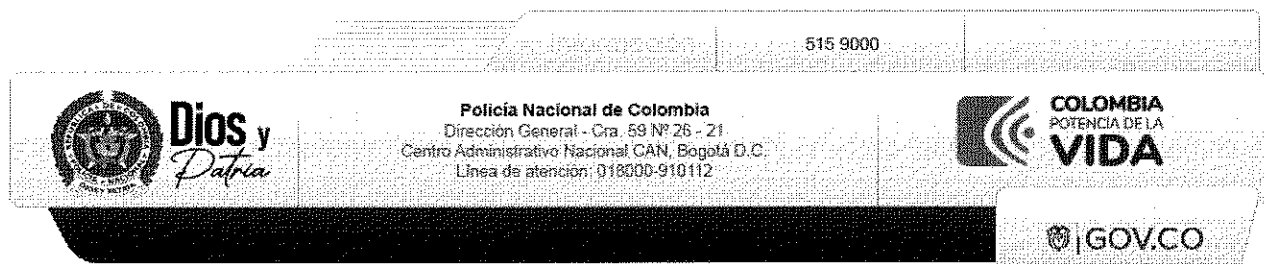
Que a la fecha, 02/01/2026 09:27:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75146128** y Nombre: **JOSE JULIAN HURTADO QUINTERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131572537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:57 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 75146128

Apellidos y Nombres: **HURTADO QUINTERO JOSE JULIAN**

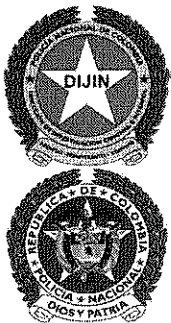
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

2/1/26, 5:10 p.m.

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75146128 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 10:21 AM



Código Verificación: **G7DMZQA324**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, JOSE JULIAN HURTADO QUINTERO				
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 75.146.128 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio MANIZALES
Dirección			Teléfonos	3217014940
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN				
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los Ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				360.235.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				-
ARRIENDOS				-
HONORARIOS				13.331.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS				-
TOTAL				\$ 373.566.000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DIANA MARIA PATIÑO SERNA	C.C. X C.E. T.I. N° 30,358,740

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Manizales, 07 de enero de 2026 CIUDAD Y FECHA

DAFP-CAP

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DIANA MARIA PATIÑO SERNA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N° C.C. X C.E. T.I. 30,358,740

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Manizales, 07 de enero de 2026 CIUDAD Y FECHA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Hurtado	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Quintero	NOMBRES José Julián
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 75.146.128	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 06 MES 05 AÑO 1977 PAÍS Colombia DEPTO Caldas MUNICIPIO Chinchiná		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 23C # 64-32 PAÍS Colombia DEPTO Caldas MUNICIPIO Manizales TELÉFONO 606-8984848 EMAIL susuerte@susuerte.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO 1993	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES 12	AÑO 1993	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
T.I	3	X		Tecnologo en computación		1997	
UN	9		X	Ingenieria de Sistemas		2002	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD Susuerte S.A		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Caldas	MUNICIPIO Manizales		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD susuerte@susuerte.com		
TELÉFONOS 606 8984848	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 11 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente General	DEPENDENCIA Gerencia		DIRECCIÓN Carrera 23C # 64-32		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Inversiones Superjuegos		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 314 6804179	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 02 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 10 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO Gerente General	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Calle 24B sur # 70 B 44		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Grupo Empresarial Qstars		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 601-7456333	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO Gerente Operaciones	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Calle 90 # 15 - 17		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Unidelca S.A		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 601-3444545	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2001		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2010		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

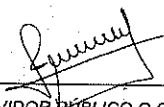
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales 05 de enero de 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales 05 de enero de 2026
Ciudad y fecha

SUSUERTE S.A.
NIT. 810.008.317-8

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		SUSUERTE S.A	
SIGLA		NIT No. 810.000.317-8	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CALDAS			
MUNICIPIO MANIZALES		DIRECCIÓN CARRERA 23C 64 - 32	
TELÉFONOS 8984848		FAX _	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Operacion y comercializacion de juegos de suerte y azar	2 Recepcion y Pago de giros nacionales e internacionales
3 Recaudo por concepto de servicios públicos	4 Operacion y comercializacion de boleteria para eventos
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO HURTADO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) QUINTERO	NOMBRES JOSE JULIAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 75.146.128	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 19/01/2026
-------	--------------------------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:26
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUSUERTE S.A.
Nit : 810000317-8
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 69799
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 1995
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 23C 64 32
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : susuerte@susuerte.com
Teléfono comercial 1 : 8984848
Teléfono comercial 2 : 3137912421
Teléfono comercial 3 : 3104979379

Dirección para notificación judicial : CRA 23C 64 32
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : susuerte@susuerte.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2186 del 14 de septiembre de 1995 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 1995, con el No. 33644 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES J.R. S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1579 del 29 de diciembre de 1999 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 1999, con el No. 40337 del Libro IX, se decretó la reforma parcial de estatutos. Cambiando de nombre de: INVERSIONES J.R. S.A. a: SUUERTE S.A. y reforma a los arts. 10o, 23o, 59o. y 62o.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:26
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmekKBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 146 del 03 de febrero de 2000 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2000, con el No. 40445 del Libro IX, se decretó la reforma parcial de estatutos. Cambiando de nombre de: SU SUERTE S.A. a: SUSUERTE S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: 1) La operación y aun la mera comercialización del juego de apuestas permanentes o chance y toda clase de juegos de suerte y azar legalmente permitidos. 2) La administración de contratos relativos a la explotación económica o comercialización de apuestas permanentes o chance y cualquier otra clase de juegos de suerte y azar. 3) Recepción y pago de giros postales nacionales e internacionales. Actividades de apoyo a un operador de servicio postal de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. 4) Realizar convenios y contratos para adquisición, distribución, comercialización venta de todo tipo de productos y servicios. 5) Recaudos de todo tipo de pagos por concepto de servicios públicos, cartera, afiliaciones, impuestos y cobro de servicios. 6) Comercio electrónico (eCommerce). 7) La operación de boletería para comercializar derechos de entrada o tiquetes de ingreso a eventos públicos de las artes escénicas y/o deportivas. 8) Explotación de software especializado en venta y asignación al público de boletería de ingreso a espectáculos públicos de carácter artístico, cultural o deportivo. 9) Operar como promotora de eventos públicos de las artes escénicas a título ocasional o permanente así como de eventos deportivos y culturales y, en general, producción de espectáculos públicos y privados. 10) Producción de eventos de juegos electrónicos (eSports). 11) Actuar como corresponsal bancario de entidades financieras, de seguros y/o entidades del sector solidario habilitadas para tal fin. 12) Venta de recargas electrónicas, de celulares y de pines virtuales para recargas y llamadas. 13) Venta de bienes e insumos consumibles. 14) Venta de productos de bioseguridad. 15) Venta de pines virtuales. 16) Venta de artículos electrónicos y de cualquier tipo de bienes muebles. 17) La adquisición a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, su venta y, en general, la disposición de los mismos a título oneroso. 18) La adquisición a cualquier título, el montaje y la organización, la administración, explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimientos de comercio que se dediquen a la adquisición y venta de mercancías varias con pacto de retroventa. (19) Recepción y envío de mensajería nacional y/o extranjera. 20) La celebración de contratos de agencias y negocios y agencia comercial, de comisión y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, para la distribución y venta de sus mercancías, productos o servicios. 21) La intervención como asociada en la constitución de sociedades comerciales o civiles o en la adquisición de cuotas, partes de interés o acciones de estas. 22) La inversión en títulos valores, papeles de renta, otros documentos de crédito y, en general, en cualquier bien que produzca renta. 23) La realización de inversiones en sociedades, establecimientos o negocios que tengan por objeto la explotación de la agricultura, ganadería, la construcción o la transformación de materias primas. 24) Servicios de difusión, promoción y comercialización por medios informáticos existentes o que llegaren a existir. PARÁGRAFO I. En desarrollo del objeto antes enunciado la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, fabricas, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior, podrá, además, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas o nombres comerciales,



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:26
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkKbQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. Participar en licitaciones públicas y privadas. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y darlo en mutuo con o sin interés, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Además podrá realizar o prestar asesorías, y, en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social principal. PARÁGRAFO II. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Ningún accionista o empleado podrá revelar a extraños las operaciones de la sociedad, salvo que lo exijan las entidades o funcionarios que de acuerdo con el estatuto puedan conocerlas o alguna autoridad que esté facultada para informarse de ellas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 15.000.000.000,00
No. Acciones	1.500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 7.500.000.000,00
No. Acciones	750.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 7.500.000.000,00
-------	---------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La sociedad tendrá un representante legal, con un (1) suplente. El representante legal tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a el estatuto, al código de buen gobierno corporativo, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, así como los demás reglamentos internos de la sociedad. Ante las ausencias absolutas, temporales o accidentales, las funciones del representante legal serán ejercidas por su suplente. Igualmente, la sociedad tendrá un representante legal judicial designado por la junta directiva.

PARÁGRAFO. Funciones del representante legal judicial. Corresponderá al representante legal judicial representar a la Sociedad en toda clase de procesos laborales, civiles, penales, contencioso administrativos y, en general, en el trámite de la vía gubernativa cuando sea del caso, así como en procedimientos y/o gestiones ante las autoridades de policía y trámites y prácticas de pruebas extra-judiciales, diligencias y gestiones ante las corporaciones públicas tales como Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, Policía Judicial, etc. Cuenta en todos los procesos y trámites con facultades para recibir notificación de pliegos de cargos, de mandamientos de pago, de autos admisivos de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:26
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demandas y de cualesquiera otras providencias judiciales y/o extrajudiciales, o de providencias, actos y/o resoluciones administrativas. Tiene, además, facultades expresas para recibir, desistir, transigir, sustituir, allanarse, conciliar y absolver interrogatorios de parte en representación de la sociedad. La facultad para conciliar que se le otorga al representante legal judicial es amplia y se extiende a todos los casos, procedimientos y/o trámites de conciliación permitidos en la actual legislación colombiana y/o que llegaren a existir, tales como los previstos en el Código General del Proceso, el Código Procesal del Trabajo, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la normatividad sobre conciliaciones y arbitrajes, y en cualesquiera otras disposiciones que regulen o llegaren a regular la conciliación y la transacción. Igualmente, podrá actuar en nombre de la Sociedad ante Tribunales de Arbitramento, con idénticas facultades a las enunciadas, que incluyen la de conciliar. Podrá, además, constituir apoderados especiales de la Sociedad. Las atribuciones del representante legal judicial aplican, también, para gestiones y procesos que deba atender en países distintos de Colombia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y su suplente. El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial, entre otras, las siguientes: - Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; - Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva; - Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante requerirá de la previa autorización de la junta directiva para celebrar y ejecutar todo acto contrato cuya cuantía exceda de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, excepto los contemplados en el parágrafo 1 de este artículo; - Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior. - Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; - Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea de accionistas y la junta directiva. PARÁGRAFO I. Los representantes legales, salvo el representante legal judicial, podrán presentar propuestas en convocatorias públicas estatales, celebrar contratos estatales, realizar los trámites correspondientes al perfeccionamiento de los mismos, como las garantías que de estos se deriven, sin autorización cuantitativa ni cualitativa de la junta directiva. PARÁGRAFO II. El representante legal, salvo autorización previa y expresa en contrario por parte de la junta directiva, no podrá: 1) Constituir garantías sobre los bienes sociales; 2) Adoptar decisiones o tomar medidas que sean de exclusiva competencia de la junta directiva o la asamblea de accionistas.

Limitaciones:

Funciones. Son funciones de la junta directiva, entre otras: - Autorizar al representante legal para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda el equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, excepto los contemplados en el parágrafo 1 del artículo 53 del estatuto, los cuales no requieren autorización.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Resolución No. 242 del 12 de diciembre de 2014 de la Cámara De Comercio De Manizales Por Caldas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014 con el No. 115 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE JULIAN HURTADO QUINTERO	C.C. No. 75.146.128

Por Acta No. 97 del 11 de octubre de 2007 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2007 con el No. 52401 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	GERMAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ	C.C. No. 75.065.912

Por Acta No. 139 del 29 de abril de 2011 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2011 con el No. 60399 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	JUAN FERNANDO GONZALEZ GIRALDO	C.C. No. 10.106.964

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 076 del 14 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 1225 del libro XXII, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GERMAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ	C.C. No. 75.065.912
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIME ESPARZA RHENALS	C.C. No. 19.496.851
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NB SERVICIOS JURIDICOS DE COLOMBIA S.A.S.	NIT No. 900.522.275-3
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL ANDRES SANCHEZ BETANCUR	C.C. No. 1.088.259.328
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HENRY FONSECA CRUZ	C.C. No. 79.452.845

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmekKBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN BETANCUR ZAPATA	C.C. 1.053.792.300
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN FELIPE HENAO QUINTERO	C.C. 1.053.842.918
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SANTIAGO GOMEZ GUTIERREZ	C.C. 1.143.852.591
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	FABIO BOTERO BOTERO	C.C. 7.521.727
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUISA FERNANDA BETANCUR ARBOLEDA	C.C. 1.093.214.545

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 73 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2022 con el No. 1026 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.	NIT No. 800.088.357-4	312

Por documento privado No. M&A:0007: 25 del 07 de enero de 2025 de la Revisor Fiscal - Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2025 con el No. 1197 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL DESIGNADA POR FIRMA REVISORA	ANGELA ROCIO GARCIA BARRERA	C.C. No. 40.046.425	99734-T

Por documento privado No. M&A:DA 0333 22 del 02 de mayo de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2022 con el No. 1027 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	DANIELA LONDOÑO CASTAÑO	C.C. No. 1.053.842.736	227383-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2264 del 27 de octubre de 2001 de la Notaria Quinta de MANIZALES, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2001 con el No. 89 del libro V, la persona jurídica confirió a **JUAN FERNANDO GONZALEZ GIRALDO** identificado con CC. No. 10106964



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se le confiere poder general, amplio y suficiente para que de conformidad con el artículo 65 y concordantes del código de procedimiento civil represente a la sociedad en toda clase de procesos laborales, civiles, penales, contencioso administrativos, y, en general, en el trámite de la vía gubernativa cuando sea del caso, así como en procedimientos y/o gestiones ante las autoridades de policía y trámites y prácticas de pruebas extra-Judiciales, diligencias y gestiones ante las corporaciones públicas tales como senado, cámara de representantes, asambleas departamentales, concejos municipales, etc: También ante el das, la sijin, policía judicial, etc. Cuanta en todos lo procesos y trámites con facultades para recibir notificación de pliegos de cargos, auto admisorio de la demanda, mandamientos de pago y de cualesquiera otras providencias judiciales y/o extrajudiciales o de providencias, actos y/ o resoluciones administrativas; recibir, desistir, transigir, sustituir, allanarse y conciliar. Parágrafo primero. La facultad para conciliar que se otorga mediante este público instrumento al apoderado es amplia y se extiende a todos los casos, procedimientos y trámites de conciliación permitidos en la actual legislación colombiana y que llegaren a existir, tales como los previstos en los artículos 101, 432 y concordantes del código de procedimiento civil, art. 38 del código de procedimiento penal, arts. 20, 22 y 77 del código procesal laboral, ley 23 de 1991, decreto ley 2651 de 1991, decreto 173 de 1993, ley 446 de 1998, decreto 1818 de 1998. Igualmente, podrá actuar a nombre de Susuertes s .A ., Ante tribunales de arbitramento, con idénticas facultades a las enunciadas que incluyen la de conciliar. Parágrafo segundo: El presente poder y todas las facultades con el conferidas se hace extensivo también para las gestiones y procesos que el apoderados deba atender en países distintos de Colombia.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3137 del 06 de diciembre de 1996 de la Notaria Segunda Manizales	36341 del 03 de junio de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 599 del 11 de marzo de 1997 de la Notaria Segunda Manizales	36342 del 03 de junio de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 1255 del 14 de mayo de 1997 de la Notaria Segunda Manizales	36343 del 03 de junio de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 6538 del 14 de octubre de 1998 de la Notaria Cuarta Manizales	38542 del 15 de octubre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1579 del 29 de diciembre de 1999 de la Notaria Segunda Manizales	40337 del 30 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 146 del 03 de febrero de 2000 de la Notaria Segunda Manizales	40445 del 04 de febrero de 2000 del libro IX
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52455 del 26 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52461 del 26 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52464 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52466 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52468 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52470 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52472 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52474 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52476 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52478 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52480 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52482 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52484 del 27 de junio de 2002 del libro VI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52486 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52488 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52490 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52492 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52494 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52496 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52498 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52500 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52504 del 27 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52510 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52512 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52514 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52516 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52518 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52520 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52522 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52524 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52526 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52528 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52530 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52532 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52534 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52536 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52540 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52542 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52544 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52546 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52548 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52550 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52552 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) D.P. del 22 de mayo de 2002 de la Representacion Legal	52538 del 28 de junio de 2002 del libro VI
*) E.P. No. 2037 del 30 de agosto de 2002 de la Notaria	44067 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
Segunda Manizales	
*) D.P. del 31 de marzo de 2003 de la Representacion Legal	53513 del 03 de abril de 2003 del libro VI
*) E.P. No. 3460 del 23 de septiembre de 2003 de la Notaria	45516 del 02 de octubre de 2003 del libro IX
Segunda Manizales	
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55144 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55146 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55148 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55150 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) D.P. No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55153 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55155 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55157 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55159 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55161 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55163 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55165 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55167 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55169 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55171 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55173 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55175 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55177 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55179 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55181 del 16 de abril de 2004 del libro VI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27

Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55183 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55185 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55189 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55191 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55193 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55195 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55197 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55199 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55201 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55203 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55205 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55187 del 16 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55207 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55209 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55211 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55213 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55215 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55217 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55219 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55221 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55223 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55225 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55227 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55229 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55231 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55233 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55235 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55237 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55239 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55241 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55243 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Comerciante	55247 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55249 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55251 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55253 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55255 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55257 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55259 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55261 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55264 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55266 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55268 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55270 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55272 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55274 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55276 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55278 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55280 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55282 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55284 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55286 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55288 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55290 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55292 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55294 del 19 de abril de 2004 del libro VI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55296 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55298 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55300 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55302 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55304 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55306 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55308 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55310 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55312 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55314 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 52 del 31 de marzo de 2004 de la Junta Directiva	55316 del 19 de abril de 2004 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56570 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56573 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56576 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56579 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56582 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56585 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56588 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56591 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56594 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56597 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56600 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56603 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56606 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56609 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56612 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56615 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56567 del 01 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56662 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56665 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56668 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56671 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56674 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56677 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56682 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56685 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56688 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56691 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56694 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56698 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56702 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56705 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56708 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56711 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56714 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56718 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56721 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56724 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56727 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56730 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56733 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56736 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56739 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56743 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2003 de la Junta Directiva	56746 del 04 de abril de 2005 del libro VI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27

Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56749 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56752 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56758 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56761 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56619 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56622 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56625 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56628 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56631 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56634 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56637 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56640 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56643 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56646 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56650 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56653 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56656 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56659 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56765 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56768 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56771 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56775 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56778 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56781 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56784 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56788 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56792 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56795 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56798 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56801 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56805 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56808 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56811 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Junta Directiva	56755 del 04 de abril de 2005 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58138 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58141 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58144 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) D.P. No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58147 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58150 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58153 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58158 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58161 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58164 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58167 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva	58170 del 16 de febrero de 2006 del libro VI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmekKbQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58173 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58176 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58179 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58182 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58185 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58188 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58191 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58194 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58197 del 16 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58279 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58282 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58285 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58288 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58291 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58294 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58297 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58300 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58303 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58306 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58309 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58312 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58200 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58315 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58203 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58318 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58206 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58209 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
Directiva



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27

Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58321 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58212 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58324 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58215 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58221 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58327 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58224 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58227 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58330 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58230 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58233 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58333 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58236 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58336 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58240 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58243 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58339 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58246 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58249 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58342 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58252 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58345 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58348 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58255 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58258 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58261 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58264 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta 58267 del 17 de febrero de 2006 del libro VI Directiva



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmeKkBQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58270 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58273 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58276 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58218 del 17 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58397 del 23 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58394 del 23 de febrero de 2006 del libro VI
*) Acta No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58391 del 23 de febrero de 2006 del libro VI
*) A.Acla. No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58634 del 04 de abril de 2006 del libro VI
*) A.Acla. No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58637 del 04 de abril de 2006 del libro VI
*) A.Acla. No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58640 del 04 de abril de 2006 del libro VI
*) A.Acla. No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58646 del 04 de abril de 2006 del libro VI
*) A.Acla. No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58649 del 04 de abril de 2006 del libro VI
*) A.Acla. No. 75 del 09 de febrero de 2006 de la Junta Directiva 58643 del 04 de abril de 2006 del libro VI
*) E.P. No. 1754 del 26 de mayo de 2003 de la Notaria Segunda Manizales 49969 del 06 de junio de 2006 del libro IX
*) Acta No. 79 del 08 de junio de 2006 de la Junta Directiva 59219 del 08 de agosto de 2006 del libro VI
*) Acta No. 79 del 08 de junio de 2006 de la Junta Directiva 59221 del 08 de agosto de 2006 del libro VI
*) Acta No. 79 del 08 de junio de 2006 de la Junta Directiva 59223 del 08 de agosto de 2006 del libro VI
*) Acta No. 79 del 08 de junio de 2006 de la Junta Directiva 59225 del 08 de agosto de 2006 del libro VI
*) Acta No. 79 del 08 de junio de 2006 de la Junta Directiva 59229 del 08 de agosto de 2006 del libro VI
*) Acta No. 79 del 08 de junio de 2006 de la Junta Directiva 59231 del 08 de agosto de 2006 del libro VI
*) Acta No. 79 del 08 de junio de 2006 de la Junta Directiva 59233 del 08 de agosto de 2006 del libro VI
*) Acta No. 79 del 08 de junio de 2006 de la Junta Directiva 59227 del 08 de agosto de 2006 del libro VI
*) E.P. No. 1554 del 06 de marzo de 2007 de la Notaria Segunda Manizales 51130 del 09 de marzo de 2007 del libro IX
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva 62154 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva 62156 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva 62158 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva 62160 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva 62162 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva 62164 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva 62166 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva 62170 del 17 de junio de 2008 del libro VI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27

Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmekKbQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva	62172 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva	62174 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva	62176 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva	62178 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva	62180 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 102 del 13 de marzo de 2008 de la Junta Directiva	62182 del 17 de junio de 2008 del libro VI
*) Acta No. 104 del 15 de mayo de 2008 de la Junta Directiva	62280 del 15 de julio de 2008 del libro VI
*) E.P. No. 2537 del 06 de abril de 2011 de la Notaria Segunda Manizales	59280 del 11 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 9333 del 02 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda Manizales	116 del 15 de diciembre de 2014 del libro XXII
*) E.P. No. 4451 del 12 de junio de 2015 de la Notaria Segunda Manizales	138 del 18 de junio de 2015 del libro XXII
*) Cert. del 19 de marzo de 2019 de la Revisor Fiscal	709 del 16 de septiembre de 2019 del libro XXII
*) E.P. No. 7290 del 12 de octubre de 2021 de la Notaria Segunda Manizales	90557 del 21 de octubre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. GG-15-275 del 30 de noviembre de 2015 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2015, con el No. 71684 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : El representante legal de la citada sociedad informa la situación de control que Susuerte S.A (controlante) ejerce sobre la sociedad Proxired S.A.S (controlada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SUSUERTE S.A.**

Domicilio: Manizales, Caldas

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PROXIREDA S.A.S.**

SUBORDINADA O CONTROLADA



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 14:32:27
Recibo No. S001147424, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxwcmekKbQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 9007279357
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

Por documento privado del 04 de enero de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2023, con el No. 1067 del Libro XXII, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control ente Susuerte S.A.(Casa matriz) y Olympia entretenimiento SAS (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SUSUERTE S.A.**

Domicilio: Manizales, Caldas
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : OLYMPIA ENTRETENIMIENTO SAS**
SUBORDINADA - CONTROLADA

Identificación: 9016680851
Domicilio: 17001 - Manizales
Dirección : Cr 23c 64 32
País: Colombia
CIIU : R9200 - Actividades de juegos de azar y apuestas
CIIU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 29/12/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9200
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUSUERTE PALOGRANDE
Matrícula No.: 215477
Fecha de Matrícula: 01 de julio de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 23C NRO. 64-32